

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA COORDINACIÓN DE MEDIO AMBIENTE (REMTYS)

HOMOCLAVE:		DE-7009	
NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO
		X	
Solicitud de Arbolado para Reforestaciones y/o Forestaciones.			
DESCRIPCIÓN:			
Se solicita arbolado para tomar acciones de protección, conservación y restauración de suelos forestales y urbanos, para integrarlas al manejo de los recursos naturales, en especial del suelo, la vegetación y el agua, contribuyendo al objetivo de mantener y mejorar la condición del suelo orientado a la producción sustentable.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Código de la Biodiversidad del Estado de México , Libro Tercero del Fomento para el Desarrollo Forestal Sostenible del Estado de México artículo 3.14 fracción VI de las Atribuciones del Municipio. Bando Municipal 2024 , artículo 227 fracción I de las Atribuciones en Materia de Medio Ambiente. Reglamento de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente , artículo 3 fracción XII de las Disposiciones Generales.	
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de respuesta.	
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		La señalada en el documento.	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:
			No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO
			X
DIRECCIÓN WEB:		No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre, siendo la temporada apropiada para las acciones de reforestación y en caso de que requiera planta para ser establecida en espacios públicos (parque, jardín, barranca, glorieta, camellón), se recomienda acudir cualquier día laborable, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en la " Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA018-SeMAGEM-DS-2017 " la que cuenta con criterios técnicos que debe considerarse para realizar la forestación urbana.	

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica

REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:	
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)
1.- Escrito libre, dirigido a la C. Marisol del Socorro Arias Flores, Presidenta Municipal Constitucional, el cual será ingresado en la Coordinación de Atención Ciudadana y/o en las oficinas de la Dirección de Ecología.	Si (1)	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología página 19 del desarrollo 1 de las Jornadas de Reforestación y Forestación.
2.- Identificación oficial vigente (INE).	No	Si (1)	Artículo 2.5 BIS fracción II del Código Civil del Estado de México .
3.- Croquis de ubicación.	Si (1)	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología página 19 del desarrollo 3 de las Jornadas de Reforestación y Forestación.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS		ORIGINAL	COPIA(S)
1.- Escrito libre, dirigido a la C. Marisol del Socorro Arias Flores, Presidenta Municipal Constitucional, el cual será ingresado en la Coordinación de Atención Ciudadana y/o en las oficinas de la Dirección de Ecología.	Si (1)	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología página 19 del desarrollo 1 de las Jornadas de Reforestación y Forestación.

2.- Identificación oficial vigente (INE).	No	Si (1)	Artículo 2.5 BIS fracción II del Código Civil del Estado de México .
3.- Croquis de ubicación.	Si (Si)	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología página 19 del desarrollo 3 de las Jornadas de Reforestación y Forestación.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.- Escrito libre, dirigido a la C. Marisol del Socorro Arias Flores, Presidenta Municipal Constitucional, el cual será ingresado en la Coordinación de Atención Ciudadana y/o en las oficinas de la Dirección de Ecología.	Si (1)	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología página 19 del desarrollo 1 de las Jornadas de Reforestación y Forestación.
2.- Identificación oficial vigente (INE).	No	Si (1)	Artículo 2.5 BIS fracción II del Código Civil del Estado de México .
3.- Croquis de ubicación.	Si (1)	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología página 19 del desarrollo 3 de las Jornadas de Reforestación y Forestación.

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica		
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
1) Ingresar escrito libre dirigido a la C. Marisol del Socorro Arias Flores, Presidenta Municipal Constitucional, el cual será ingresado en la Coordinación de Atención Ciudadana y/o en las oficinas de la Dirección de Ecología.			
2) Dicha solicitud será remitida por la Coordinación de Atención Ciudadana en un plazo de 1 día hábil a la Coordinación de Medio Ambiente, quien valorará la disponibilidad de árboles y consultará la programación de jornadas de reforestación y/o forestación para informar al ciudadano si desea participar en alguna de ellas o que su comunidad o escuela ya está contemplada.			
3) En un plazo de 5 días hábiles estará disponible el oficio de contestación en las oficinas de la Dirección de Ecología, en el que se indicará la cantidad y especies que se le autorizaron.			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)			
No aplica			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	5 días							
COSTO:	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN	El trabajo de campo que se hace previo al inicio del Programa de Reforestación del año fiscal corriente, nos ayuda a conocer el tipo de especie que se adapta mejor al lugar, atendiendo a las condiciones del terreno, a fin de asegurar la subsistencia del arbolado, además de conocer la logística para facilitar el arribo, el espacio disponible, la cantidad de
--------------------------------	--

No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica	

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué cantidad de árboles me van a dar?
RESPUESTA:	Todo depende de la disponibilidad y de la extensión de terreno a reforestar o forestar.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué tipo de planta me pueden proporcionar?
RESPUESTA:	Depende de la disponibilidad de árboles y el tipo de terreno
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo participar en otras campañas de reforestación?
RESPUESTA:	Si, deberá estar al pendiente de la programación de actividades del área o contactarnos para que lo incluyamos en las jornadas.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Este trámite tiene algún costo?
RESPUESTA:	No, los árboles son donados, a través de un convenio que el Municipio firma con la Protectora de Bosques (PROBOSQUE)
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 _____ TEC. ABRAHAM ORDOÑEZ OCAÑA COORDINADOR DE MEDIO AMBIENTE	 _____ LIC. ESTHER CRISTINA MARTINEZ CRUZ DIRECTORA DE ECOLOGÍA	SEPTIEMBRE 2024